

## FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	DIRECCION DE AEROPUERTOS	CAPÍTULO	02

### Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	70.00	3
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	25.00	4
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	5.00	1
Total		100.00	8

### Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 70.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de obras de conservación terminadas el año t, respecto del total de obras de conservación programadas a terminar en el año t.	$(\text{N}^\circ \text{ de Obras de Conservación terminadas durante el año } t / \text{N}^\circ \text{ total de Obras de Conservación programadas a terminar en el año } t) * 100$	96 % [[25 /26 ) *100]		30.00	1
2	Porcentaje de Aeródromos y Aeropuertos pertenecientes a la Red Primaria que mantienen funcional su infraestructura en el año t, respecto del total de Aeródromos y Aeropuertos pertenecientes a la Red Primaria.	$(\text{N}^\circ \text{ de Aeródromos y Aeropuertos que mantienen funcional su infraestructura en el año } t \text{ pertenecientes a la Red Primaria} / \text{Total de Aeródromos y Aeropuertos de la Red Primaria}) * 100$	100.0 % [[16.0 /16.0 ) *100]		30.00	2
3	Medidas de Equidad de Género	$(\text{Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año } t / \text{Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año } t) * 100$	25.0 % [(2.0 /8.0 ) *100]		10.00	

### Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 25.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Desviación montos Contratos de obras de Infraestructura	$(\text{Sumatoria de Montos finales de contratos de obras de infraestructura pública finalizados en el año } t, \text{ con aumento efectivo de gastos} - \text{Sumatoria de Montos iniciales establecidos en contratos de obras de infraestructura pública finalizados en año } t, \text{ con aumento efectivo de gastos} / \text{Sumatoria de Montos iniciales establecidos en contratos de obras de infraestructura pública finalizados en el año } t, \text{ con})$		X	5.00	

		aumento efectivo de gastos)*100				
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t ) * 100	226.50 % [(2212853.00 /976977.00 ) *100]		5.00	
3	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos ofertas/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	53.6 % [(143.0 /267.0 ) *100]		5.00	
4	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t/Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t		X	10.00	

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 5.00%)

Nº	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t)*100	62.94 % [(107.00 /170.00 ) *100]		5.00	

Compromisos Indicadores Transversales

Nombre Indicador Transversal	Nº de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	2

Nº	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Planificación Estratégica Institucional incorporando perspectiva de género.	<p>Se compromete la medida de Gestión Interna de: Actualización y análisis del ítem " Sistematización y análisis de información sobre funcionarias y funcionarios generada en los reportes de dotación" del Diagnóstico de Género DAP.</p> <p>Esta medida incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de IBB específica de mujeres y hombres que trabajan en la institución, en función del análisis de información de los reportes de dotación.</li> <li>2. Aplicación de un instrumento de recolección de información (focos group encuesta u otro), en al menos 3 regiones y nivel central, que permita complementar la información con valoraciones y/o percepciones que tienen las/os funcionarios/os sobre las IBB identificadas en el punto 1.</li> <li>3. Diseño de acciones a implementar que permitan reducir o eliminar la IBB identificadas</li> <li>4. Difusión del Diagnóstico DAP de Género (Gestión Interna) y las acciones diseñadas a las/os Directivos/as, funcionarios/as y Asociaciones Gremiales.</li> </ol>

2	Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	<p><b>CAPACITACIÓN AVANZADA</b>          Capacitación a 2 funcionarias/os de las áreas de Gestión y Desarrollo de Personas en género nivel avanzado en el año t sobre la Norma Chilena sobre Igualdad de Género, Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal (NCh3262)  <b>COBERTURA:</b> 2 funcionarias/os del Servicio (de cualquier calidad jurídica).  <b>PERFIL:</b> Personal perteneciente a equipos de Gestión y Desarrollo de Personas.  <b>APROBACIÓN:</b> Se entenderá por capacitada/o a las personas que hayan aprobado el curso en modalidad presencial o e-learning y para el caso de actividades presenciales se solicitará que cuenten con al menos un 75% de asistencia.  <b>EXTENSIÓN:</b> 16 horas de duración.  <b>FORMALIZACIÓN:</b> La capacitación será incluida en Plan Anual de Capacitación del Servicio.  <b>CONTENIDOS:</b> Esta actividad abordará las siguientes materias:          -Norma Chilena 3262-2012.          -Incorporación de Sistemas de Gestión de Igualdad de Género y Conciliación SIGIGC en organismos públicos.</p>
---	---	---

Notas:

- 1 El Servicio emite un listado de obras de conservación a terminar en el periodo aprobado por la Jefatura Superior, fijando de este modo el universo de medición, el cual incluye todas aquellas obras destinadas a mantener la infraestructura existente en condiciones de operar normalmente (incluye infraestructura tanto vertical asociada a terminales y refugios de pasajeros, como horizontal asociada a pistas, rodajes y plataforma), las cuales podrán llevarse a cabo a través de Contratación (licitación o trato directo) o Administración Directa. El documento que determina el término de una obra es el Memo u Oficio del Inspector Fiscal o Administrador Directo al Director Nacional o Regional (procedimiento normado según Reglamento de Obras del MOP). Se podrán excluir de la medición final aquellos contratos cuya fecha de término original era 2021, pero que a causa de modificaciones de contrato que incluyan ampliación de plazo, tengan una nueva fecha de término en 2022 o posterior.
- 2 Este indicador tiene por objetivo medir si la infraestructura provista por la DAP cumple los requerimientos técnicos para la función definida que permita la operatividad de la Red Aeroportuaria Nacional (RAN), a través de la gestión de proyectos de conservación, normalización, ampliación y mejoramiento de infraestructura aeroportuaria de competencia de la Dirección de Aeropuertos.  
 Los requerimientos técnicos que permiten la operatividad de la Red y que son responsabilidad de la DAP son: pista de aterrizaje y cercos perimetrales. El estado de otros elementos de infraestructura aeroportuaria solo incide en el estándar de servicio que se ofrece, pero no en la operatividad del Aeropuerto o Aeródromo.  
 La RAN contiene la clasificación de los Aeropuertos (Ap) y Aeródromos (Ad) que constituyen las Redes Primaria, Secundaria y de Pequeños Aeródromos (PADs).  
 Esta actualización se realiza en base al análisis de 9 parámetros técnicos acordados con DGAC, entre los cuales están capacidad para recibir vuelos internacionales, resistencia de la pista, operaciones y pasajeros promedio en los últimos 5 años, entre otros.  
 La Red Primaria es aquella que incluye los aeropuertos considerados internacionales y que constituyen el nexo entre Chile y el resto del mundo.  
 Para efecto de este indicador, se entenderá que la infraestructura de un Ap o Ad está funcional, cuando ésta permite desarrollar operaciones de despegue o aterrizaje al menos un 95% de los días del año. Los días de ejecución de obras que no permitan operaciones y/o impliquen cierre del Ap o Ad, no se considerarán como días no funcionales, por cuanto inhibiría la ejecución de estas iniciativas necesarias para la conservación o desarrollo de la infraestructura.  
 En forma trimestral se solicita información a las Direcciones Regionales DAP, así como también se consideran los NOTAM publicados por DGAC, respecto a si los Ap. o Ad. de cada región se encuentran en condiciones de recibir operaciones aéreas, y cuando no es así, se identifica si la causa es por defectos de infraestructura (responsabilidad DAP) o por otras causas. Con esta información se emite el informe trimestral con el resultado de la medición, pudiéndose definir acciones necesarias para restablecer la funcionalidad de un Ap. o Ad, si fuera el caso.  
 Para efectos del indicador se considera los Aeropuertos y Aeródromos Fiscales de Uso Público, contenidos en la actualización de la RAN del mes de diciembre del año anterior.  
 Quedarán fuera del universo de medición los Aeropuertos y Aeródromos cuyos cierres sean autorizados a través de NOTAM de la DGAC, por motivos ajenos a competencias DAP.